



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-054/2024.-

**Resolución N° SO-138/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Pedro Mercado Yonovich, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la materia "**Ecología General**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo a la Reserva Municipal "el Saladillo", en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 22 de abril de 2024, a partir de las 13:00 hs. hasta las 18:00 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido gastos de seguro para los alumnos de la materia "**Ecología General**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo a la Reserva Municipal "el Saladillo", en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 22 de abril de 2024, a partir de las 13:00 hs. hasta las 18:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Soto Chaile, Aranza de los Ángeles	42.380.974	Nahuel Morandini	26.988.577
Quispe, Diego Arturo	39.398.153	Pedro Mercado Yonovich	30.225.125
López, Juan José	37.418.927	Valeria Luna	39.351.607
Gareca, Emilse Mariluz	39.365.277		


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA